

Gayle Rubin y Judith Butler. Interlocuciones psicoanalíticas para el desmontaje del sistema sexo/género.

Suzzi, Guillermo Sebastián.

Cita:

Suzzi, Guillermo Sebastián (2016). *Gayle Rubin y Judith Butler. Interlocuciones psicoanalíticas para el desmontaje del sistema sexo/género. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-044/52>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eATh/uCO>

GAYLE RUBIN Y JUDITH BUTLER. INTERLOCUCIONES PSICOANALÍTICAS PARA EL DESMONTAJE DEL SISTEMA SEXO/GÉNERO

Suzzi, Guillermo Sebastián
Universidad Nacional de La Plata. Argentina

RESUMEN

Este trabajo se propone analizar dos propuestas conceptuales que giran en torno a la categoría de género. Para ello se tuvieron en cuenta producciones de Gayle Rubin y Judith Butler que, desde aproximaciones filosóficas, representan parte del debate esencialismo/construccionismo dentro del campo de los estudios de género durante el último cuarto del siglo XX. Se enfatiza la importancia que tienen estos aportes al debate sobre diversidad ya que, en distintos momentos históricos, constituyeron grandes avances teóricos en el campo del feminismo. En este sentido, la obra de Rubin constituye un hito a partir de su conceptualización del sistema sexo/género, así como en Butler encontramos un eje de los debates contemporáneos sobre la diversidad sexo-genérica. Esta última ofrecerá una crítica a la ontología discursiva que liga necesariamente sexo, en tanto dato natural de un real biológico, y género, en tanto conjunto de significados culturales que se depositan sobre aquella base natural.

Palabras clave

Género, Diversidad, Judith Butler, Gayle Rubin

ABSTRACT

GAYLE RUBIN AND JUDITH BUTLER. PSYCHOANALYTIC INTERLOCUTIONS FOR DISMANTLING SEX / GENDER SYSTEM

This paper proposes to analyse two conceptual proposals around the concept of gender. In order to accomplish this aim they were considered productions Gayle Rubin and Judith Butler, representing part of the debate essentialism / constructionism in the gender studies field during the last quarter of the twentieth century, from philosophical approaches. It emphasizes the importance of these contributions to the debate about diversity because in different historical moments, were major theoretical advances in the feminism field. In this way, the work of Rubin is a milestone from its conceptualization of sex / gender system and, in Butler, we found a referent of contemporary debates about the sex and gender diversity. She offers a critique of the discursive ontology necessarily linking sex, as natural fact of a biological real, and gender, as set of cultural meanings that are deposited on that natural base.

Key words

Gender, Diversity, Judith Butler, Gayle Rubin

Introducción

El presente artículo se enmarca en el proyecto de investigación “Identidad de género y cuerpo. Entrecruzamientos conceptuales en el feminismo psicoanalítico norteamericano de finales de siglo XX”, perteneciente al Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS, UNLP - CONICET) / Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CINIG), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Este proyecto tiene como objetivo indagar el modo en que emergen, y se articulan, las categorías de identidad de género y cuerpo en el feminismo psicoanalítico norteamericano de finales del siglo XX.

Este trabajo se propone analizar dos propuestas conceptuales que giran en torno a la categoría de género. Para ello se tuvieron en cuenta producciones de Gayle Rubin y Judith Butler que, desde aproximaciones filosóficas, representan parte del debate esencialismo/construccionismo dentro del campo de los estudios de género durante el último cuarto del siglo XX.

Se enfatiza la importancia que tienen estos aportes al tema de la diversidad ya que, en distintos momentos históricos, constituyeron grandes avances teóricos en el campo del feminismo (Martínez, 2012). En este sentido, la obra de Rubin (1986, 1989) constituye un hito a partir de su conceptualización del sistema sexo/género, así como en Butler encontramos un eje de los debates contemporáneos sobre la diversidad sexo-genérica. Esta última ofrecerá una crítica a la ontología discursiva que liga necesariamente sexo, en tanto dato natural de un real biológico, y género, en tanto conjunto de significados culturales que se depositan sobre aquella base natural.

El punto de vista de Gayle Rubin

Gayle Rubin (1986) irrumpe en la escena académica con el ensayo *El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política del sexo”*. Su impacto en los feminismos angloamericanos de los años setenta dio inicio al incipiente campo de los estudios de género. Allí se propone indagar las causas probables de la opresión femenina. En este sentido es que aporta por primera vez el concepto de sistema sexo-género, el cual utiliza para interpretar las relaciones de sexualidad, las relaciones de producción y las relaciones de opresión a partir de una lectura crítica de Marx, Freud y Lévi-Strauss a través de Foucault y Lacan.

El abordaje del feminismo marxista con el que dialoga Rubin insistía en el develamiento del trabajo doméstico, siempre realizado por mujeres, como indispensable para la reproducción de la fuerza de trabajo. En cambio, lo que permanecía por fuera de su horizonte explicativo era la “producción social” del sexo. Es preciso entonces, conceptualizar el sistema sexo-género como algo diferente al “patriarcado” o al “modo de reproducción”, para lo cual la autora provee una definición preliminar del sistema sexo-género como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en

el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1986: 97). A partir de allí, avanzará sobre este concepto a través de lo que ella llama una lectura “idiosincrática y exegética” de Freud y Lévi-Strauss que le permitía sortear cierto reduccionismo del feminismo socialista, insistente en leer la opresión de las mujeres como un derivado de la opresión de clase. Reconoce, a su vez, que Engels si intentó integrar al sexo y la sexualidad en su teoría de la sociedad, aunque con resultados, en palabras de la autora, frustrantes. Tal vez, insinúa Rubin, esto se debió, entre otras cosas, a las referencias antropológicas con las que este contaba. Propone de este modo que la antropología del siglo XX y el psicoanálisis revelan algo que no es explorado suficientemente por el marxismo, es decir, el papel de la sexualidad en la constitución de lo social.

Aparece entonces, desde la primera definición, el interés por la construcción discursiva de la diferencia sexual, por el contenido semiótico del género. En particular, dos serán los aspectos que se abordarán de esta construcción discursiva del género: por un lado, partiendo de la lectura de Las estructuras elementales del parentesco, de Lévi Strauss, la cuestión de la fundación del lazo social a través del intercambio de mujeres llevado a cabo por los hombres. Por otro lado, la heteronormatividad compulsiva asociada a esa construcción del lazo social, explicada desde la lectura de Freud.

Para el antropólogo francés el intercambio de mujeres entre los hombres es la esencia de los sistemas de parentesco, y al no aparecer nunca en la historia el derecho inverso, es decir, de las mujeres a intercambiar hombres, Levi-Strauss “implícitamente construye una teoría de la opresión sexual” (Rubin, 1986: 107). La teoría de la reciprocidad primitiva es ampliada por él para incluir al matrimonio como “forma básica de intercambio de regalos” (Rubin, 1986: 108), en la que el tabú del incesto resulta un mecanismo que asegure que el intercambio tenga lugar entre familias y grupos. Por lo tanto, señala Rubin, la vinculación social se da entre quienes realizan el intercambio, o sea, los hombres, y no las mujeres quienes constituyen el producto de los mismos. Sexo y género se constituyen desde este punto de vista como efectos de las prácticas sociales asimétricas, superando así perspectivas biologicistas y esencialistas. Por otra parte, ya no se puede abonar por una teoría de la opresión de las mujeres como derivado de la opresión de clase, siendo que las mujeres pueden ser intercambiadas como mercancía, sí, pero también simplemente como mujeres.

Para Rubin “el género es una división de los sexos socialmente impuesta. Es un producto de las relaciones sociales de sexualidad. Los sistemas de parentesco se basan en el matrimonio; por lo tanto, transforman a machos y hembras en “hombres” y “mujeres”” (Rubin, 1986: 114). Aquí es donde confluyen los aportes de Freud y Lévi-Strauss, al develar la construcción de la diferencia sexual a través de la supresión de semejanzas. La división de los sexos reprime características de todos, tanto hombres como mujeres. Suprimir el componente homosexual tiene como corolario la opresión de los homosexuales, como parte del mismo sistema de reglas y relaciones que concluye con la opresión de las mujeres. El género, por lo tanto, implica tanto la identificación con un sexo como la dirección del deseo sexual hacia el otro, es decir, la heterosexualidad obligatoria. Existe entonces, una modelación de la sexualidad de ambos sexos. Además, siguiendo el análisis de Levi-Strauss sobre la división sexual del trabajo, se descubre que esta no tiene motivos biológicos sino que surge de la necesidad de asegurar la unión entre hombres y mujeres a partir de que la mínima unidad económica contenga al menos un hombre y una mujer. Esto permite pensar a la división del trabajo por sexos como un tabú contra la igualdad de hombres y mujeres, que exacerba las diferencias biológicas y

de este modo crea el género e impone la heterosexualidad. Pero la antropología no explica los mecanismos por los cuales los niños incorporan las convenciones referidas a sexo y género, por lo que Rubin recurre al psicoanálisis, al cual considera “una teoría sobre la reproducción del parentesco” e incluso “una teoría feminista frustrada” que da cuenta del encuentro entre los individuos y las reglas de la sexualidad de la sociedad en la que se insertan, de la transformación de niños andróginos y bisexuales en niños y niñas. En este punto, dado que las lecturas de Freud se habían encaminado de modos diferentes y habían suscitado interpretaciones disímiles, Rubin toma elementos de la obra de Lacan, con el propósito de superar la impronta biologicista que el psicoanálisis norteamericano le había impreso a los textos freudianos y en particular a la conceptualización de Complejo de Edipo. Por un lado, entonces, la crítica del feminismo hacia la teoría freudiana en el punto en el que explica la adquisición de la femineidad a través de los conceptos de envidia del pene y castración, lo cual puede conducir a que la femineidad es consecuencia de las diferencias anatómicas. Por el otro, Lacan propone que Freud no quiso hablar de anatomía sino de lenguaje y significados culturales impuestos a la anatomía. Incluso para Rubin “Lacan sugiere que el psicoanálisis es el estudio de las huellas que deja en la psique del individuo su conscripción en sistemas de parentesco” (Rubin, 1986: 122). Ahora, si para Freud la alternativa que presenta el Edipo es tener un pene o estar castrado, para Lacan la alternativa será entre tener el falo y no tenerlo, alejando el concepto de castración de una carencia anatómica y delimitándolo como un significado conferido a los genitales de la mujer. Hombre y mujer se configuran como dos situaciones sociales a partir de la presencia o ausencia del falo. Además, si los hombres tienen derechos sobre las mujeres, el falo define también los lugares y la diferencia entre el que intercambia y el intercambiado. De este modo “El ordenamiento de los genitales masculinos y femeninos es resultado de las definiciones de la situación-la regla de la heterosexualidad obligatoria y la postergación de las mujeres (sin falo, castradas) frente a los hombres (los que tienen falo)” (Rubin, 1986: 127). La teoría de la femineidad de Freud no es una racionalización de la subordinación de las mujeres como plantearon las críticas feministas, sino la descripción del proceso de subordinación. Los efectos de la domesticación de la cultura fálica sobre las mujeres se develan en este modo de leer la teoría psicoanalítica, en el que la adquisición del género resulta traumática en ambos casos, pero aún más en el de las mujeres. Estas implicaciones de la teoría son por lo general ignoradas y reemplazadas con conceptualizaciones vagas de impronta biológica, evitando la evaluación crítica de los costos de la femineidad.

Finalmente, Rubin propone que el sistema sexo-género debe ser reorganizado mediante la acción política, “no apuntar a la eliminación de los hombres, sino a la eliminación del sistema social que crea el sexismo y el género” (Rubin, 1986: 135). Y agrega “El sueño que me parece más atractivo es el de una sociedad andrógina y sin género (aunque no sin sexo), en que la anatomía sexual no tenga ninguna importancia para lo que uno es, lo que hace y con quien hace el amor” (Rubin, 1986: 135).

El punto de vista de Judith Butler

El pensamiento de Judith Butler (1990a, 1990b, 2000, 2007, 2008) ha producido un giro ineludible en el modo en que se venía pensando el género, el sexo y la sexualidad. A partir de la publicación de *El género en disputa* (2007), Butler impacta profundamente en el campo de los estudios de género. Allí la filósofa posestructuralista discute y aborda críticamente desarrollos teóricos de Lévi-Strauss,

Foucault, Freud, Lacan, Kristeva, Witting, Gayle Rubin y Esther Newton, entre otros.

En el segundo capítulo, titulado “Prohibición, psicoanálisis y la producción de la matriz heterosexual” (Butler, 2007: 101), Butler elabora una crítica al estructuralismo a partir de sus límites, deteniéndose en algunas de sus producciones más destacadas. Como punto de partida tomará a la antropología, debido al impacto de esta sobre las teorías feministas que postularon la idea de un origen, anterior al patriarcado, como argumento para establecer la contingencia de la historia opresión de las mujeres. Esta estrategia narrativa presenta un pasado irrecuperable y anterior a la ley del patriarcado, en el que se encuentran las huellas para establecer un nuevo orden, un futuro utópico en el que dicha ley es derrocada. Esta pretensión de un antes de la ley se tornará problemática para Butler en tanto no posibilita “analizar el género como una construcción cultural compleja” (Butler, 2007: 103), aludiendo a una feminidad original y genuina. De este modo, aborda los desarrollos de Lévi Strauss, su famosa distinción entre naturaleza y cultura, y la diferencia entre sexo y género que las teóricas feministas respaldaron en esta. Según esa postura, el sexo es anterior a la ley y no está codificado cultural ni políticamente. Por el contrario, el género es el sentido que le otorgan al sexo los sistemas de parentesco. Así, el “carácter construido” del género y la contingencia de la aparición de la ley del patriarcado abogarían por un proyecto político que amplíe la gama de posibles configuraciones de género. Butler dirá que solo cuando el mecanismo mediante el cual el sexo se convierte en género implique la contingencia de esa misma construcción, este “carácter construido” por se podrá abonar a dicho proyecto. De lo contrario, de lo que se está pudiendo dar cuenta es de la “universalidad cultural de la opresión de las mujeres en términos no biológicos” (Butler, 2007: 106).

Para abordar a Levi Strauss entonces, a partir de Las estructuras elementales del parentesco, Butler recoge la idea de que es a través de mecanismos de intercambios, en la que las mujeres son intercambiadas por los hombres mediante el matrimonio, que se logra acceder a una identidad masculina que distingue a los clanes. Así, la exogamia distingue y vincula patronímicamente posibilitando un acto repetido de diferenciación simbólica, en el que la mujer es un término de relación entre clanes con una misma identidad patrilineal pero diferentes internamente. Se trata de una identidad en la diferencia puesto que los clanes establecen una identidad semejante, es decir, masculina, patriarcal y patrilineal. Lo que añade aquí Butler es que estas relaciones entre clanes patrilineales se basan en un deseo homosocial, en una sexualidad reprimida. Las relaciones se refieren a vínculos entre hombres posibilitados por intercambios heterosexuales de mujeres a través del matrimonio. La ley que prohíbe el incesto se instaura para asegurar este intercambio. Sin embargo, la autora plantea que allí tiene lugar la universalización del tabú contra el incesto heterosexual entre madre e hijo y que “la naturalización tanto de la heterosexualidad como de la esencialidad masculina del agente sexual son elaboraciones discursivas que en ningún momento se explican, pero que siempre se presuponen en este marco estructuralista fundacional” (Butler, 2007: 113-114).

Butler llega entonces a Lacan, a partir de la apropiación que este hace de los desarrollos de Lévi Strauss. Considera su ontología determinada por un lenguaje articulado por la ley paterna y sus mecanismos de diferenciación, en donde ser el falo (posición de las mujeres) y tener el falo (posición de los hombres) son dos posiciones sexuales diferentes e imposibles. Ser el falo, según Butler, es ser el Otro de un deseo masculino y heterosexualizado, ser el significativo

del deseo y a su vez evidenciarlo. Por otra parte, ser y tener deben considerarse, según Lacan, como fracasos de una comedia, en tanto las mujeres nunca podrán evidenciar completamente esa ley ni los hombres podrán hacer de su pene un equivalente de forma tal que la represente completamente. Para parecer el falo, la mujer tiene que recurrir a la mascarada, a la cual Butler considera “efecto de cierta melancolía que es fundamental para la posición femenina como tal” (Butler, 2007: 119). La idea de mascarada, además, supone que hay un ser o especificación ontológica de la feminidad anterior a la mascarada misma, es decir, un deseo o reclamo femenino susceptible de ser develado. La máscara tiene, para ella, dos funciones: En primer lugar, la producción performativa de una ontología sexual. En segundo lugar, “la negación de un deseo femenino que presupone alguna feminidad ontológica anterior generalmente no representada por la economía fálica” (Butler, 2007: 120-121). La máscara entonces, se incluye dentro de las estrategias incorporadoras de la melancolía, aceptando atributos del Otro perdido, en donde la pérdida es el rechazo a una demanda de amor.

Finalmente, Butler se dirige a Freud, a partir del uso que este hace de la historia de Edipo como un típico ejemplo del tabú del incesto. Al tomar las identificaciones el lugar de las investiduras de objeto perdidas, la identificación de género aparece como “una suerte de melancolía en la que el sexo del objeto perdido se interioriza como una prohibición” (Butler, 2007: 147). De este modo, la prohibición articula y reglamenta la ley del deseo heterosexual y la identidad de género. Pero la solución del complejo de Edipo referida a la identidad de género no descansa solo en el tabú contra incesto sino que, como condición previa, se apoya en el tabú contra la homosexualidad. En consecuencia, la identificación se dará en relación al objeto de amor del mismo sexo, siendo que el tabú contra la homosexualidad ya estableció anteriormente las condiciones de heterosexualidad para el conflicto edípico. “Así pues, las disposiciones que, según Freud, son hechos primarios o esenciales de la vida sexual son el resultado de una ley que, una vez asimilada, genera y regula la identidad del género diferenciada y la heterosexualidad” (Butler, 2007: 148). En la narrativa del psicoanálisis de Freud, dice Butler, se esconde la genealogía de esta ley en tanto productora del fenómeno sobre el que, supuestamente, vendrá luego a intervenir. Propone entonces, invertir esta narrativa causal y considerar a estas disposiciones primarias como efectos de la ley. Insiste, de esta forma, en el aspecto productivo del tabú contra el incesto, en su papel en el engendramiento de la heterosexualidad, considerando a esta melancolía heterosexual como el costo por identidades de género estables asociadas a través de deseos contrapuestos.

Toda esta lectura crítica sobre el fundacionalismo implícito en Lévi Strauss y Freud es deudora, según afirma Butler, de la crítica genealógica de Foucault a la hipótesis de la represión. Desde allí se desprenderá que la ley estructuralista se trata de una formación de poder, es decir, una configuración histórica específica. Dirigida luego a Rubin, ubicará a *El tráfico de mujeres...* como demasiado comprometido, en su distinción entre sexo y género, con una realidad otológica del sexo previa a la aparición de la ley que lo moldeará como género. Así, al plantear una revolución en el parentesco, imaginando la eliminación del intercambio de mujeres y en consecuencia la conmovición del carácter obligatorio de la heterosexualidad que elabora la sexualidad y la identidad de género, Rubin imagina la destrucción del género en sí mismo. “El razonamiento de Rubin se fundamenta en la posibilidad de que la ley pueda derribarse y que la interpretación cultural de cuerpos diferentemente sexuados pueda iniciarse, idealmente, sin referirse a la disparidad de géneros” (Butler, 2007: 166). Es decir, existe un “antes” de la ley que podría

dar lugar a que aparezca en un “después” del derrocamiento de esa misma ley. Si existe un deseo original por la madre, este debe ser considerado en tanto creado y prohibido dentro de un determinado contexto cultural, por lo tanto, no es posible deslindar la función represora de la productiva en el tabú del incesto, siendo a su vez la promoción y prohibición de esta “*sexualidad* original”.

A modo de cierre

Pasada la mitad del siglo XX, la introducción de la categoría de género en el campo del feminismo significó un avance importante en el abordaje de la diferencia entre varones y mujeres como consecuencia de pautas culturales. Esto posibilitó que la opresión hacia las mujeres pueda ser pensada por fuera de la naturaleza. Articulando este campo, el fundacionalismo biológico aportó los parámetros en los que se modeló conceptualmente la idea de género, apoyándose en el binomio en el que se le opone el concepto de sexo. El género entonces, es delimitado como una serie de significados culturales que diferencian varones y mujeres, mientras que el sexo aparece como un dato natural de los cuerpos, inmutables y fijos. Rubin, en su definición del sistema sexo/género, se inscribe claramente dentro de este modelo en el que, si bien se incorpora la construcción social, esta ópera sobre un cuerpo que funciona como una superficie lisa, un real biológico prediscursivo de carácter neutro.

Hacia finales de la década de 1980, Butler delinea una nueva propuesta en cuanto a la forma de pensar el sexo, diferenciándose de las posturas que la precedieron dentro del feminismo angloamericano. Allí el género no se trata de significados culturales que recubren un sexo natural sino que, por el contrario, es el género el que instituye la diferencia sexual como dato de la naturaleza. De este modo, la matriz heterosexual que está implicada en el binomio masculino/femenino determina que a cada ser humano le corresponde un género y esta correspondencia se determinará a partir de su sexo.

Como representantes relevantes de distintos momentos dentro del pensamiento y la teoría feminista, las obras abordadas de Rubin y Butler nos confrontan con diferentes modelos teóricos de referencia. Sin embargo, recuperando las convergencias, hallamos que ambas propuestas analíticas realizan un análisis de las estructuras del parentesco en tanto sistemas simbólicos heteronormados que ordenan los géneros. Mientras Rubin lo hará planteando la fundación del lazo social a partir del intercambio de mujeres, Butler argumentará que el tabú del incesto está implicado en la producción de la diferencia sexual. A su vez, ambas apelan al psicoanálisis como una interlocución posible para desmontar o criticar el sistema simbólico existente. Rubin recupera la teoría freudiana en la búsqueda de dar cuenta del proceso mediante el cual se subordina a las mujeres en la travesía del complejo de Edipo. Butler, por su parte, rastreará el fundacionalismo presente en la narrativa psicoanalítica que hace de este un ejemplo del tabú del incesto, ocultando su papel como productor y opresor, en tanto formación de poder propia de un contexto histórico determinado, y en referencia a la matriz heterosexual que liga sexo, género, deseo y práctica sexual.

Gayle Rubin entonces, refuerza el binomio naturaleza cultura concibiendo al género como aquella dimensión que interpreta la naturaleza del sexo. La propuesta de Butler es más radical, se apoya en una concepción construccionista del género que no concibe la naturalidad del sexo más allá de los discursos sociales y ataca, por lo tanto, el modelo teórico que sostiene el sistema sexo/género como representante del fundacionalismo biológico.

BIBLIOGRAFÍA

- Butler, J. (1990a). “Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory.” En Sue-Ellen Case (ed.). *Performing Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre* (pp. 270-282). Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Butler, J. (1990b). “Gender Trouble, Feminist Theory, and Psychoanalytic Discourse”. En L. Nicholson (Ed.). *Feminism/Postmodernism*. New York: Routledge. [(1992). “Problemas de los géneros, teoría psicoanalítica y discurso psicoanalítico”. En L. Nicholson (Comp.). *Feminismo/Posmodernismo*. Buenos Aires: Feminaria].
- Butler, J. (2000). “Imitación e insubordinación de género”. En R. Giordano & G. Graham (eds.). *Grafiás de Eros*. Buenos Aires: Edelp.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2008). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós.
- Martínez, A. (2012). Los cuerpos del sistema sexo/género. Aportes teóricos de Judith Butler. En *Revista de Psicología*. Segunda época, Vol. 12 (pp. 127-144). La Plata.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres. Notas sobre la “economía política del sexo”. En *Nueva Antropología*, Vol. VIII. N.º 30, (pp. 95-145). México: UNAM.
- Rubin, G. (1989) “Reflexionando sobre el sexo: Notas para una teoría radical de la sexualidad”. En Carole Vance (comp.). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Revolución.